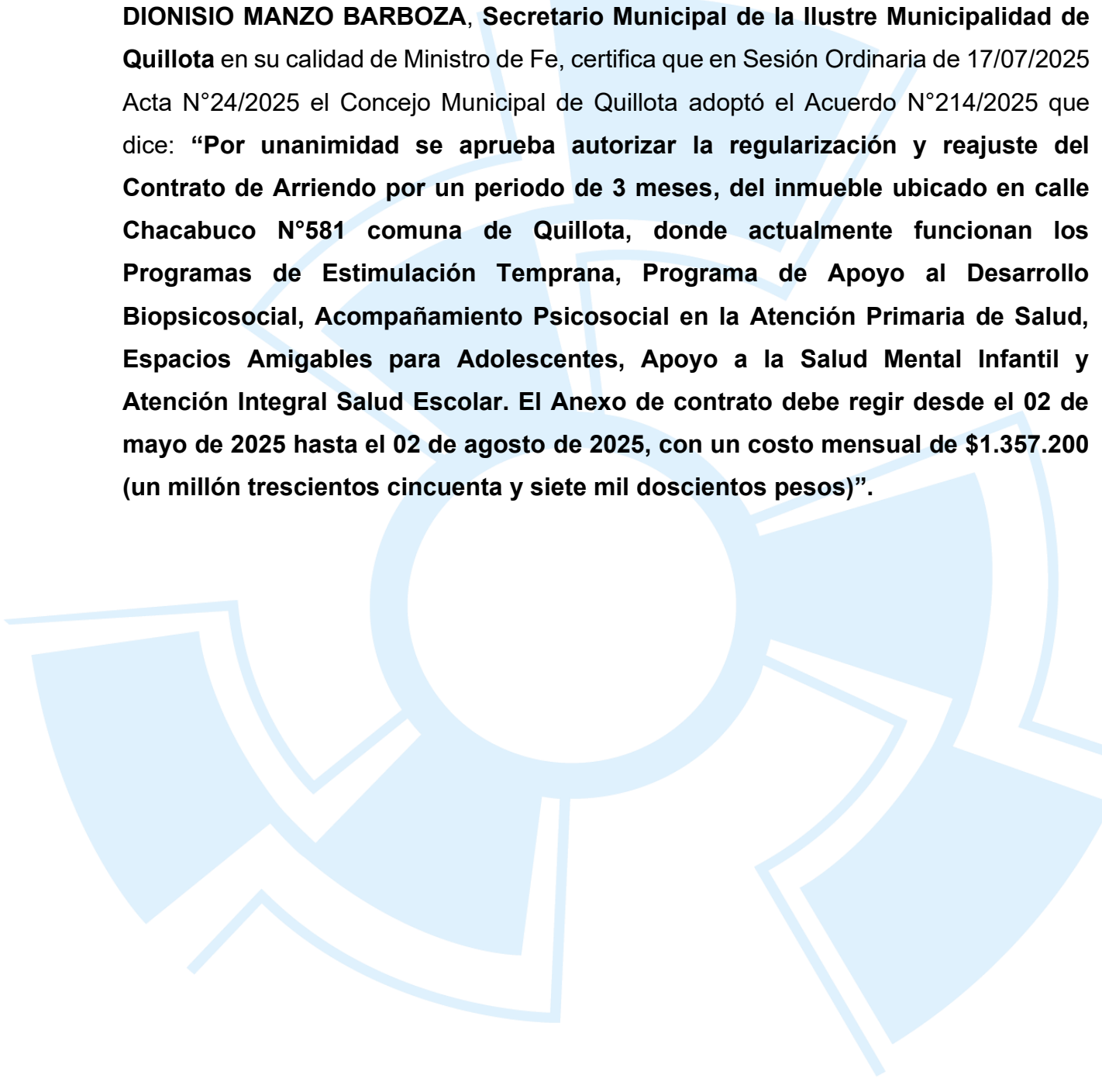


## ACUERDO N°214/2025

### CERTIFICADO N°214/2025

---

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 17/07/2025 Acta N°24/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°214/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la regularización y reajuste del Contrato de Arriendo por un periodo de 3 meses, del inmueble ubicado en calle Chacabuco N°581 comuna de Quillota, donde actualmente funcionan los Programas de Estimulación Temprana, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, Espacios Amigables para Adolescentes, Apoyo a la Salud Mental Infantil y Atención Integral Salud Escolar. El Anexo de contrato debe regir desde el 02 de mayo de 2025 hasta el 02 de agosto de 2025, con un costo mensual de \$1.357.200 (un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos)”**.



---

**Quillota, 18 de julio de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Departamento de Salud Municipal 10. Partes 11. Archivo.